

LATINOAMÉRICA / MEDIOS / PUEBLOS

Pueblos originarios ya cuentan con 56 radios y un canal de televisión en Argentina

El Ciudadano · 6 de abril de 2015





Desde la sanción de la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en Argentina, la comunicación de los pueblos originarios cuenta con autorizaciones para 56 radios y un canal de televisión, todos en el rango de carácter «público, no estatal».

Matías Melillán, representante de los pueblos originarios en el Consejo Federal de Comunicación Audiovisual (Cofeca), detalló la información: «Existen 57 autorizaciones, 55 son radios FM, una AM y un canal de TV», dijo al tiempo que precisó «29 de ellas, ya están transmitiendo y las restante están en vías de conseguir equipamiento y antenas para ponerse al aire».

Bien sabe el joven mapuche, exoperador de FM Pocahullo en San Martín de los Andes, el valor de la legalidad de las radios de las comunidades, y el valor que tiene, por su poder comunicacional, llegar a más habitantes, en parajes al que sólo llegan esas ondas.

Una de esas radios es la FM Newen Weche (que significa «fuerza joven») de la comunidad mapuche linares, ubicada en el paraje Aucapán -al norte del Neuquén-, que emite a través de la frecuencia 90.9 Mhz del dial y está al aire desde mayo de 2005.

«Tener una radio en nuestra comunidad es muy importante para estar informado por todas las cosas que están ocurriendo, porque los usurpadores de territorios nos siguen afectando, nos siguen quitando nuestra mapu (tierra), por eso es necesario tener nuestra radio», afirmó su director, Raúl Haiquifil, en diálogo con Télam.

Cada emisora

Esas emisoras están distribuidas en quince provincias, con la mayor concentración en Salta y Jujuy (10 y 11 radios, respectivamente), mientras que el único canal de televisión es Wall Kintun TV -que en idioma mapuche significa «buscar alrededor»- y transmite por el Canal 2 de aire en San Carlos de Bariloche.

El panorama actual se terminó de delinear el último miércoles, cuando la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) entregó nuevas autorizaciones a dos FM jujeñas, unas del pueblo kolla y otra del guaraní, siempre en reconocimiento al derecho a la comunicación con identidad establecido por la llamada «ley de medios» (26.522).

Responsables y comunicadores de varias de esas emisoras participaron en los últimos días en Buenos Aires de encuentros de capacitación y sistematización de medios rurales y originarios, a fin de regularizar la solicitud de licencias y la adquisición de equipamiento para radios de diversos puntos del país.

María Adelaida Torres, integrante de la FM 88.3 de la organización de comunidades kollas de Nazareno, Salta, explicó que tienen autorización desde 2013 pero que aún no están transmitiendo porque tiene «la mitad del equipamiento» necesario para hacerlo. Torres detalló que les faltan «una computadora, una consola de sonido, micrófonos y accesorios; también nos falta terminar de instalar la torre y un equipo de enlace para poder transmitir a las 22 comunidades que integran la organización».

«Nos presentamos a los concursos Fomeca (Fondo de Fomento Concursable para Medios de Comunicación Audiovisual) y ganamos un premio», tras lo cual «nos dieron la mitad del dinero con lo que vamos comprando algunos equipos, pero no es suficiente, todavía nos faltan algunas cosas más, por eso esperamos que el Congreso apruebe algún día el financiamiento de nuestros medios», expuso.

Qué dice la Ley

El Título IX de la ley 26.522, sancionada en 2009, se refiere a los Servicios de Comunicación de los Pueblos Originarios y en el inciso «a» del artículo 152 fija que esos medios «se financiarán con recursos provenientes de asignaciones del Presupuesto nacional».

La norma establece diversas vías de financiamiento para los medios indígenas, como publicidad, donaciones, legados y cualquier otra que resulte de actos celebrados conforme los objetivos del servicio de comunicación y su capacidad jurídica, la venta de contenidos de producción propia, auspicios o patrocinios y recursos específicos asignados por el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI).

Mientras esperan que se discuta y apruebe en el Congreso la asignación específica en el presupuesto nacional prevista en la ley para sus medios, los comunicadores originarios siguen generando vías de financiamiento y buscando otras nuevas, entre las que analizan la de generar un impuesto sobre la actividad petrolera, cuestión que aún no está definida.

Relacionado

<http://www.elciudadano.cl/2015/04/06/156589/argentina-autorizadas-56-emisoras-de-pueblos-originarios/>

Fuente: diarioregistrado.com/

Fuente: [El Ciudadano](#)